

Junta ordinaria del Juves 6 de Abril de 1815

ff. Sedio principio á la misma leyenda la anterior que se celebró en 9 de marzo ultimo, y quedó aprobada.

Director. El Sr. Director propuso á D.^{no} Manuel Marcon para Socio de Numero, y conforme á lo acordado sobre el particular para Socio de Numero á quedó pendiente la resolución para la Junta venidera.

Barrauco. El Sr. Director propone

Secretario. D.^{no} Man.^o Marcon.

Carrasco. El mismo Sr. Director manifestó el resultado de sus gestiones en solicitud de que continuase el V.^{mo} Sr. Obispo de esta Diócesis, auxiliando con su generosidad acostumbrada á la Asociación g.^l de Caridad con la limosna mensual que le facultaba ante el mismo Sr. Obispo ha determinado se continúe la de Caridad con la limosna mensual que le facultaba ante el Sr. Obispo de esta Diócesis, y quedó enterada la Sociedad de que S.^{ta} se havia sentido disminuir la continuación de la propia limosna, oyendolo con satisfacción que R.^o Cuerpo.

Participa el Sr. Director q.^e el Sr. Obispo ha determinado se continúe la de Caridad con la limosna mensual que le facultaba ante el Sr. Obispo de esta Diócesis, y quedó enterada la Sociedad de que S.^{ta} se havia sentido disminuir la continuación de la propia limosna, oyendolo con satisfacción que R.^o Cuerpo.

Aprueba la Sociedad las cuentas de la Asociación General de Caridad, respectivas á los años 1811, 1812, y 1813, manifestando hallar las mismas y sus documentos justificativos arreglados y conformes, y no ofreciendo reparo para su aprobación. Decidió esta la Sociedad, y conformándose con propuesta del Sr. Vice-Director, que se prebenga al Sr. Fuero que no tengan como las papeletas q.^e precisan para la entrega de pucheros á los pobres enfermos, sino van autorizadas con las tres firmas q.^e corresponde.

Leyó el Informe del Sr. Vice-Director en las cuentas de la Asociación General de Caridad, respectivas á los años 1811, 1812, y 1813, manifestando hallar las mismas y sus documentos justificativos arreglados y conformes, y no ofreciendo reparo para su aprobación. Decidió esta la Sociedad, y conformándose con propuesta del Sr. Vice-Director, que se prebenga al Sr. Fuero que no tengan como las papeletas q.^e precisan para la entrega de pucheros á los pobres enfermos, sino van autorizadas con las tres firmas q.^e corresponde.

Tambien se leyó otro informe del mismo Sr. Vice-Director